

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, julio once (11) de dos mil veintidós (2022)

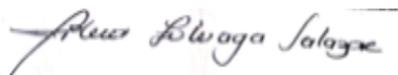
Proceso	Verbal Reivindicatorio
Demandante	José Rubén Giraldo Zuluaga
Demandado	Elkin David Ramírez Zuluaga
Radicado	056973184001 - 2021 – 00208 – 00
Providencia	Auto # 919 – Fija fecha audiencia instrucción y Juzgamiento

Ejecutoriado el auto por medio del cual se negó la Nulidad alegada por la parte demandante y allego el dictamen pericial que fue decretado como prueba de oficio, el cual se puso en conocimiento de las partes, procede el despacho a fijar fecha para la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de conformidad con lo establecido en el artículo 373 del Código General del Proceso. La cual se llevará a cabo el próximo **MIERCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 10 DE LA MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 99 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 12 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.


MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

**Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d298cdf345c661d3b3c4b1fecead174559efa2f405bb218596b21497a012af5**

Documento generado en 11/07/2022 02:07:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**